"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES- TERCER LLAMADO- LLAMADO" – IDNº 197.496.-

ESPECIFICACION TECNICA

Items	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad de pedidos
1	Algodón estéril.	Rollo de 1/2	64
2	Metil Bromuro de Homatropina+Dipirona Comprimido	Caja de 10 unidades como mínimo	80
3	Antigripal - Paracetamol + Clorfeniramina maleato + Pseudoefedrina clorhidrato+ Dextrometorfano bromhidrato	Caja de 4 comprimidos como mínimo	60
4	Analgésico: Antifebril. - Paracetamol 750mg. (comprimido)	Caja de 10 unidades como mínimo	60
5	Analgésico: Antifebril. - Paracetamol 500mg. (comprimido)	Caja de 10 unidades como mínimo	80
6	Antibiótico: Amoxicilina 500 mg. + ambroxol	comprimido	60
7	Antibiótico: Cefalexina 500mg.	comprimido	60
8	Anti diarreico: Sulfaguanidina 250mg.+ bismuto 100mg. + asociados comprimido.	10 comprimidos como mínimo	60
9	Antiinflamatorio: Antipirético. - Ibuprofeno 400mg. (comprimido).	10 comprimidos como mínimo	70
10	Cinta Adhesiva Quirurgica. - compatible con la piel, higienico en envase individual. Tamaño grande de 4,5 metros	Unidad	60
11	Cinta Adhesiva Quirurgica. - compatible con la piel, higienico en envase individual. Tamaño mediano de 4,5 metros	Unidad	60
12	Cinta Adhesiva Quirurgica. - compatible con la piel, higienico en envase individual. Tamaño pequeño de 4,5 metros	Unidad	60
13	Gasa Esteril. - (Hidrófila 100% algodón super-absorbente).	Paquete Plástico de 20 Unidades	60
14	Rifamicina spray, (Principio Activo Rifamicina 1 gr.)	Frasco en Aerosol de 50 ml.	70
15	Gel de alcohol	Frasco de 500 ml	33

OBSERVACION:
La Cantidades del Bien estará sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a las modificaciones que se efectuaren a la CONTRATADA sobre el presupuesto que se le haya asignado para el rubro. La CONTRATANTE podrá o no realizar las compras por el total del valor máximo del contrato según sus necesidades reales. **De no contar claramente con la descripción completa de las especificaciones técnicas, no podrán ser evaluadas las ofertas.**

1. REQUISITOS PARA EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Los Medicamentos e Insumos se regirán por las normas establecidas por la Carta de Invitación, conteniendo en forma visible las fechas de elaboración y vencimiento respectivo.
Fecha de Elaboración de los Productos DIA/MES/AÑO
Fecha de Vencimiento de los Productos DIA/MES/AÑO
No se aceptarán productos en estado de descomposición, en todos los Productos deberá constar la Marca y Procedencia de cada producto.

El vencimiento mínimo de los productos ofertados deberá ser como mínimo de 18 meses al momento de su entrega, salvo excepciones debidamente justificadas, cuya entrega será autorizada por la Dirección de Administración y Finanzas del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional
Deberá indicar específicamente en las etiquetas y empaques la Temperatura en grados centígrados requeridos.

Los envases de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo.
En caso de Frasco, los mismos deben estar envasados por unidad y las tapas deberán estar inviolables.
Las cajas de embalaje deberán ser de cartón y/o material termo contraíble en caso de tiras o blíster, las mismas deberán ser resistente, con divisiones internas y de forma que permitan la mejor conservación y transporte.

Los medicamentos deben cumplir con lo establecido en el registro sanitario otorgado por la DNVS.
Deberá estar impreso por lo menos en uno de los lados de la tira o el blíster, como mínimo, el nombre genérico, la concentración, la acción terapéutica, la presentación, la fecha de vencimiento, el numero de Lote, la forma farmacéutica y el nombre o logotipo del laboratorio fabricante.

Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, el Ministerio de Agricultura y Ganadería notificará dentro del plazo de 3 (tres) días calendario dicha irregularidad. El Contratista estará obligado a sustituir los productos rechazados por controles de calidad, en el plazo no mayor de 3 (tres) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la Carta de Invitación.

2. Plazo y Lugar de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios /.

La entrega de los mismos se realizará en las dependencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Vice Ministerio de Ganadería (VMG) ubicadas en la Ruta Mariscal Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo y Dirección de Educación Agraria (DEA) ubicada en la Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 ½ San Lorenzo.

3. Vigencia del Contrato

El Plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2010.-

4. Condiciones de pago

a) *El pago se realizará dentro de los Treinta (30) días de haberse realizado la recepción definitiva de los bienes adjudicados, una vez presentado la factura, nota de remisión y solicitud de pago, previa aprobación por la Contratante y de acuerdo a la disponibilidad del Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.*

b) *El Oferente deberá dar cumplimiento al Art. 1° de la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y Establece la Estructura Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" que establece una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes. Conforme a la citada normativa, la Institución deberá retener la contribución referida en la mencionada Ley.*

c) *La moneda de pago será en guaraníes.*

d) *De acuerdo al Art. 121 de la Ley Nº 3.964/210, los adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, sin el cual no podrán obligarse las facturas y realizarse el correspondiente pago.*

e) *No se realizarán ningún tipo de anticipos a los proveedores.*

f) *Así mismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor total contractual es "nominal" y que el compromiso u obligación de pago por parte de La Contratante será exclusivamente por los bienes adquiridos. En consecuencia, el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la Contratante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso La Contratante podrá solicitar la liquidación del Contrato.*

g) Solicitud de Pago del Proveedor.

La solicitud de pago del Proveedor a la Contratante, deberá ser realizada por escrito, por la entrega de los bienes efectivamente realizado indicado en la Orden de Compra de acuerdo al siguiente detalle:

Nota dirigida a la Dirección de Contrataciones del MAG, a la que se adjunta:

a) Factura Legal (Original)
b) Nota de Remisión (Original)
c) Orden de Compra, emitida por la Contratante (Original)

- -